

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 SET. 2015

Nº 00341

Expediente Nº 14.060/13

VISTO la Resolución HCD Nº 110/13 que establece el desarrollo de las funciones docentes de la Ing. Carolina COLLIVADINO, en la cátedra de Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras de Ingeniería de la Facultad, durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 389/14, la Ing. Carolina COLLIVADINO solicita su restitución a la cátedra Análisis Matemático II de las carreras de Ingeniería.

Que mediante nota Nº 802/15, la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, docente responsable de la cátedra de Análisis Matemático II, el Ing. Juan Hermán ROBIN y la Ing. Luisa GONZÁLEZ, Director y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Industrial respectivamente, elevan el común acuerdo a la reincorporación gradual de la Ing. COLLIVADINO a la cátedra de Análisis Matemático II.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

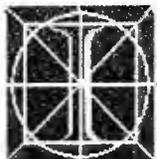
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su VI sesión ordinaria del 27 de mayo de 2015)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, hasta el 23 de Agosto de 2015, la medida adoptada mediante el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 110-CD-2013, recaída en el Expte. Nº 14.060/13.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro de la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO a la cátedra Análisis Matemático II, a partir del 24 de agosto de 2015, sin perjuicio de las actividades de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.060/13

incorporación gradual a la cátedra que acordaran la docente y los Responsables Ing. Jorge F. ALMAZAN y Prof. Florencia M. ALURRALDE.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, Ing. Jorge F. ALMAZAN, Prof. Florencia M. ALURRALDE, Departamento Docencia, Dirección de Alumnos y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a sus efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 4 1-CD-2015

**DRA. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**